



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

## AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-02787-00

Que mediante providencia de 10 de diciembre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que el **IVÓN KARINA JUVINAO GUTIÉRREZ interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**. Dispuso: 1-. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervenientes en el proceso ordinario laboral promovido por Carmen Sofía Paz Álvarez contra Positiva Compañía de Seguros SA, en el que se vinculó a la accionante como tercera ad excludendum, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requíérase a la parte actora y a los despachos, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5.- Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Herederos Determinados del señor Álvaro Rafael Barrios Jiménez (QEPD), Herederos Indeterminados del señor Álvaro Rafael Barrios Jiménez (QEPD) y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso EN EL PROCESO No. 47001-31-05-002-2024-00135-00 (01) del JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence el 11 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

*Jonathan Serrano Escorcia*

**JONATHAN SERRANO ESCORCIA**  
**Oficial Mayor**